

AUTORIZA LICENCIA MEDICA /

ERCILLA, 17 DE FEBRERO DE 2015.-

VISTOS :

- 1.- Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 3.- El D.F.L. 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 4.- La Licencia Médica N° 46870031, presentada por la Sra. Dorca Muñoz Sanchez;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO EXENTO N° : 191 /

AUTORIZASE TRAMITACION, Licencia Médica N° 46870031, por 04 DIAS, a Don (a) DORCA MUÑOZ SANCHEZ, Funcionario (a) del LICEO C-44, ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA, ERCILLA, a contar del 27/ENERO/2015 y hasta el 30/ENERO/2015, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten Signature]
FRÉDY AVELLO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Handwritten Signature]
JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/RCS/GQM/yjs.

DISTRIBUCIÓN :

- Carpeta interesado.
- Unidad Ley 20.285.
- Archivo.